



**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Quienes suscriben Diputadas y Diputados, integrantes de las Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 99, fracción II y 100, fracciones I y III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DERIVADO DEL PARLAMENTO PcD+2026, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad ha experimentado una transformación importante durante las últimas décadas, transitando de modelos asistencialistas, que colocaban a la discapacidad únicamente en la persona, hacia un modelo social y de derechos humanos, que reconoce que muchas de las dificultades que enfrentan derivan de la interacción con barreras físicas, sociales, comunicacionales y actitudinales presentes en el entorno.

Dentro de estas barreras, las de carácter actitudinal adquieren especial relevancia. Los prejuicios, estereotipos y estigmas sobre la discapacidad pueden generar prácticas que cuestionen las capacidades de las personas, limiten su autonomía, infantilicen sus decisiones o condicionen su participación en distintos ámbitos de la vida. Su eliminación requiere no solamente modificaciones normativas, sino también acciones permanentes de información, sensibilización y transformación cultural.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 muestra que las personas con discapacidad continúan enfrentando situaciones de discriminación y diversas barreras para el ejercicio de sus derechos. Estos datos permiten advertir que la existencia de un marco jurídico de protección debe acompañarse de acciones que contribuyan a transformar las prácticas, percepciones y actitudes sociales que reproducen condiciones de desigualdad.

Esta transformación debe alcanzar también a las instituciones públicas. La atención brindada a una persona con discapacidad debe partir del reconocimiento de su dignidad, autonomía, voluntad y capacidad para tomar decisiones, evitando prácticas paternalistas, infantilizantes o basadas en estereotipos. Brindar apoyo no significa sustituir la voluntad





de la persona, sino identificar las barreras existentes y proporcionar, cuando corresponda, las medidas de accesibilidad y ajustes razonables que permitan el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

Por ello, la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas constituye una herramienta fundamental para garantizar una atención incluyente. Además del conocimiento del marco jurídico, resulta necesario fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, la empatía, la comunicación adecuada y el reconocimiento de la diversidad, procurando que la atención se centre en la persona y sus necesidades particulares, y no en prejuicios asociados con su discapacidad.

La inclusión tampoco puede limitarse a garantizar el acceso a servicios. Las personas con discapacidad tienen derecho a participar activamente en la vida de sus comunidades y en las decisiones que inciden en sus derechos y proyectos de vida. Para ello, resulta importante fortalecer espacios, mecanismos y redes comunitarias que favorezcan su autonomía, participación e inclusión social.

La participación de las propias personas con discapacidad resulta indispensable para identificar las barreras que enfrentan y construir respuestas adecuadas a sus necesidades. En este sentido, las políticas, programas y acciones que puedan incidir directamente en sus derechos deben procurar incorporar su experiencia, opiniones y propuestas desde su diseño hasta su implementación y evaluación, bajo el principio de "nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad".

En este contexto, durante los trabajos del Parlamento de Personas con Discapacidad, la persona parlamentaria **Andrés Elek Hansberg** planteó la necesidad de fortalecer las acciones destinadas a eliminar estereotipos, prejuicios, estigmas y barreras que enfrentan cotidianamente las personas con discapacidad, destacando la importancia de la sensibilización y capacitación, así como del reconocimiento de su autonomía y participación.

La propuesta permite advertir que alcanzar una inclusión efectiva requiere actuar en diferentes dimensiones: transformar la percepción social sobre la discapacidad, fortalecer las capacidades de las instituciones y generar espacios que permitan a las propias personas con discapacidad participar directamente en la construcción de las decisiones que les afectan.

En consecuencia, fortalecer las campañas de sensibilización, la capacitación de las personas servidoras públicas y los mecanismos de participación comunitaria no constituye un privilegio ni un trato especial, sino una medida encaminada a eliminar las barreras que históricamente han limitado el ejercicio de derechos y a generar condiciones





para que las personas con discapacidad puedan participar en la sociedad con autonomía, independencia, dignidad e igualdad de oportunidades.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En la Ciudad de México persisten estereotipos, prejuicios, estigmas y barreras actitudinales que pueden limitar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generando situaciones de discriminación y prácticas que afectan su dignidad, autonomía, independencia y participación en la sociedad.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas para favorecer una atención basada en los derechos humanos y centrada en la persona, evitando prácticas paternalistas o aquellas que sustituyan o minimicen su voluntad y capacidad de decisión.

A ello se suma la necesidad de fortalecer espacios, mecanismos y redes comunitarias que permitan a las personas con discapacidad participar directamente en las decisiones y acciones que inciden en sus derechos y proyectos de vida, avanzando hacia una inclusión efectiva y una participación en igualdad de condiciones.

OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

Fortalecer las acciones de sensibilización dirigidas a la población para contribuir a eliminar estereotipos, prejuicios, estigmas y barreras actitudinales hacia las personas con discapacidad, promoviendo el modelo social y de derechos humanos y una cultura de respeto a su dignidad, autonomía, independencia y diversidad.

Asimismo, fortalecer la capacitación de las personas servidoras públicas para garantizar una atención digna, incluyente y centrada en la persona, así como promover espacios, mecanismos y redes comunitarias que favorezcan la participación directa de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las acciones que incidan en sus derechos y proyectos de vida.

CONSIDERACIONES

1. Que la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** reconoce como principios fundamentales el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la independencia de las personas, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad.
2. Que el artículo 8 de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** establece la obligación de adoptar medidas inmediatas, efectivas y





pertinentes para sensibilizar a la sociedad, fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y combatir los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas.

3. Que la propia Convención establece la importancia de garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad y de que sean consultadas y participen activamente, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con sus derechos.

4. Que el artículo 1° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce que todas las personas gozarán de los derechos humanos previstos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y prohíbe toda discriminación motivada, entre otras causas, por las discapacidades o condiciones de salud.

5. Que el artículo 4 de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** establece que las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos previstos en el orden jurídico mexicano sin distinción y dispone que la Administración Pública deberá impulsar su derecho a la igualdad de oportunidades mediante medidas contra la discriminación y acciones que favorezcan su inclusión social.

6. Que la **Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México** establece medidas y acciones orientadas a generar condiciones de igualdad de oportunidades, inclusión y participación de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la vida.

7. Que las barreras actitudinales, los prejuicios, estereotipos y estigmas pueden limitar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que resulta necesario fortalecer las acciones de información, capacitación y sensibilización dirigidas tanto a la población como a las personas servidoras públicas, promoviendo una atención basada en la dignidad, autonomía, voluntad y necesidades particulares de cada persona.

8. Que la inclusión efectiva requiere garantizar la participación directa de las personas con discapacidad en los asuntos que inciden en sus derechos y proyectos de vida, mediante espacios, mecanismos y redes comunitarias que favorezcan su autonomía, independencia, participación e inclusión social.

9. Que el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 10** de la Agenda 2030, particularmente su meta 10.2, establece el compromiso de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente, entre otras condiciones, de su edad o discapacidad.





10. Que, conforme al marco jurídico señalado, resulta necesario fortalecer las acciones destinadas a eliminar estereotipos, prejuicios, estigmas y barreras actitudinales hacia las personas con discapacidad, así como la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas y los mecanismos que favorezcan la participación directa de las personas con discapacidad en las decisiones y acciones que incidan en sus derechos y proyectos de vida.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas, programas y acciones de sensibilización dirigidas a la población, orientadas a eliminar estereotipos, prejuicios, estigmas y barreras actitudinales hacia las personas con discapacidad, promoviendo el modelo social y de derechos humanos, así como una cultura de respeto a su dignidad, autonomía, independencia, diversidad y participación plena y efectiva en la sociedad.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, fortalezcan las acciones de capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, inclusión, trato digno y no discriminación de las personas con discapacidad, favoreciendo una atención basada en la persona y no en su condición de discapacidad.

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan y fortalezcan espacios, mecanismos y redes comunitarias que favorezcan la participación, autonomía, inclusión social y desarrollo de las personas con discapacidad, procurando su participación directa en el diseño, implementación y evaluación de las acciones que incidan en sus derechos y proyectos de vida.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los **08** días del mes de **septiembre** del año **2026**.





FICHA TÉCNICA DEL PUNTO DE ACUERDO

Nombre del Punto de Acuerdo	Dar a conocer información sobre las personas con discapacidad
Objetivo del Punto de Acuerdo	Reducir la discriminación hacia las personas con discapacidad
Resumen del punto de acuerdo en lenguaje Ciudadano	Publicar información sobre las personas con discapacidad, por medio de campañas para la autoridad, disminuyendo la discriminación que sufren las personas con discapacidad en su día a día.
A quiénes beneficia la propuesta	Personas con discapacidad





ATENTAMENTE

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Jannete Guerrero Maya

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Víctor Varela López

Dip. Rebeca Peralta León

Rebeca Peralta León

Dip. Olivia Garza de los Santos

Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. María del Rosario Morales Ramos

Rosario Morales Ramos

Dip. Leonor Gómez Otegui

Leonor Gómez Otegui

Dip. Diana Barragán Sánchez

Diana Barragán Sánchez

Dip. Lizzette Salgado Viramontes

Dip. Erika Lizeth Rosales Medina

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Claudia Morales Cervantes

Dip. Diana Sánchez Barrios

Diana Sánchez Barrios

Dip. Royfid Torres González

Dip. Ana Luisa Buendía García

Ana Luisa Buendía García



Certificado de firma

04/09/2026 14:43

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Sin confirmación

Identificador: 6A9A0734B5524A7CAA3CC8F4

Nombre y extensión: PA - Parlamento PcD 2026.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 120

Estado: Firmado

Firmantes: 14

Huella digital del contenido del documento original:

0fb216fec7fa5c2452cbac44beb7238a7dc85bf1b04bbb313ea4378e400ef07a

Huella digital del contenido del documento firmado:

1f73834deafa79e81392efaf1c160573f6bc222e287b44839b693171cc718687

Nombre: Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.108.195

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

03/09/2026 17:48

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

04/09/2026 20:43:49 UTC (04/09/2026 14:43:49 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

5b755fd1-5abb-43bd-aaea-e7b6d6c7b04f.cons

Huella digital contenida en la constancia:

1f73834deafa79e81392efaf1c160573f6bc222e287b44839b693171cc718687

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Leonor Gómez Otegui

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6A9A0A8F50E051299C3EE57E

Enviado: 03/09/2026

Derecho

IP: 2806:370:97a6:ac6f:57dc:1e68:130b:8eda

17:56:44

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 03/09/2026

Correo: leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx

18:02:15

Teléfono:

Visto: 03/09/2026 18:02:23

Emisor de la firma electrónica:

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

Firma con texto

Leonor Gómez Otegui

03/09/2026 18:02:24.115

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firmado:

03/09/2026 18:02:24.132

Firmante 2. Jannete Guerrero Maya

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6A9A095AD5F8E567121B4DBA

Enviado: 03/09/2026

Derecho

IP: 189.146.108.195

17:56:41

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 03/09/2026

Correo:

17:57:10

jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx

Visto: 03/09/2026 17:57:14

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Firma con texto

Jannete Guerrero Maya

03/09/2026 17:57:15.254

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

03/09/2026 17:57:15.268

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/5b755fd1-5abb-43bd-aaea-e7b6d6c7b04f>



Firmante 3. Diana Sánchez Barrios

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma

ID: 6A9A0CA6B5524A7CAA3CC8FE
IP: 189.146.156.36

Fecha

Enviado: 03/09/2026 17:56:46
Aceptó Aviso de Privacidad: 03/09/2026 18:11:15
Visto: 03/09/2026 18:11:18
Confirmado: 03/09/2026 18:11:19.192
Firmado: 03/09/2026 18:11:19.206

Firma con texto

Diana Sánchez Barrios

Firmante 4. Claudia Morales Cervantes

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: neli.morales@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma

ID: 6A9A0E65030C760B1B714CD1
IP: 2806:106e:18:7dcd:6d24:6535:81eb:f97e

Fecha

Enviado: 03/09/2026 17:56:46
Aceptó Aviso de Privacidad: 03/09/2026 18:18:32
Visto: 03/09/2026 18:18:45
Confirmado: 03/09/2026 18:18:45.732
Firmado: 03/09/2026 18:18:45.745

Firma con texto

Claudia Morales Cervantes

Firmante 5. Rebeca Peralta León

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma

ID: 6A9A343A7A7531165C449A5D
IP: 2806:2a0:1402:85f1::dcab

Fecha

Enviado: 03/09/2026 17:56:42
Aceptó Aviso de Privacidad: 03/09/2026 20:59:49
Visto: 03/09/2026 21:00:10
Confirmado: 03/09/2026 21:00:10.839
Firmado: 03/09/2026 21:00:10.853

Firma con texto

Rebeca Peralta León

Firmante 6. Víctor Varela López

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma

ID: 6A9B0778EAF35432D21BE4B4
IP: 2806:106e:23:420d:1c91:6f2d:64fe:d66f

Fecha

Enviado: 04/09/2026 11:04:33
Aceptó Aviso de Privacidad: 04/09/2026 12:01:22
Visto: 04/09/2026 12:01:28
Confirmado: 04/09/2026 12:01:28.534
Firmado: 04/09/2026 12:01:28.548

Firma con texto

Víctor Varela López



Firmante 7. Diana Barragán Sánchez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A9B10CCE8E64869C93D1889	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: 200.68.159.42	11:04:36
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 04/09/2026
Correo:		12:41:11
diana.barragan@congresocdmx.gob.mx		Visto: 04/09/2026 12:41:17
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	04/09/2026 12:41:17.419
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		04/09/2026 12:41:17.434

Firmante 8. Rosario Morales Ramos

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A9B1FD94ABD6B4EBB5B7AE8	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: 187.142.253.153	11:04:35
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 04/09/2026
Correo:		13:42:56
rosario.morales@congresocdmx.gob.mx		Visto: 04/09/2026 13:45:30
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	04/09/2026 13:45:30.251
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		04/09/2026 13:45:30.266

Firmante 9. Ana Luisa Buendía García

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A9B27556B53A255AC60F8D2	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: 189.203.48.142	11:04:37
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 04/09/2026
Correo:		14:17:20
analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx		Visto: 04/09/2026 14:17:25
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	04/09/2026 14:17:25.868
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		04/09/2026 14:17:25.883

Firmante 10. Olivia Garza de los Santos

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: NO PARTICIPÓ	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: No participó	11:04:34
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 04/09/2026
Correo:		10:01:34
olivia.garza@congresocdmx.gob.mx		Visto: No participó
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		No participó
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		No participó



Firmante 11. Diego Garrido López

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: NO PARTICIPÓ	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: No participó	11:04:34
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad:
Correo: diego.garrido@congresocdmx.gob.mx		Visto: No participó
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		No participó
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		No participó

Firmante 12. Lizzette Salgado Viramontes

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: NO PARTICIPÓ	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: No participó	11:04:36
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad:
Correo: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx		Visto: No participó
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		No participó
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		No participó

Firmante 13. Erika Rosales Medina

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: NO PARTICIPÓ	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: No participó	11:04:36
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad:
Correo: erika.rosales@congresocdmx.gob.mx		Visto: No participó
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		No participó
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		No participó

Firmante 14. Royfid Torres González

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: NO PARTICIPÓ	Enviado: 04/09/2026
Derecho	IP: No participó	11:04:37
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 04/09/2026
Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx		11:51:55
Teléfono:		Visto: No participó
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		No participó
		Firmado:
		No participó

